



*Excmo. Ayuntamiento de Cartagena  
- Junta Vecinal Municipal de Los Dolores -*

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA  
VECINAL MUNICIPAL DE LOS DOLORES, PLENO DE 20 DE  
DICIEMBRE DE 2019**

En Los Dolores, siendo las veinte horas treinta minutos del día veinte de diciembre de dos mil diecinueve, se reúnen en el Salón de Actos de la Junta Vecinal Municipal de Los Dolores, los Vocales que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia de D<sup>a</sup> Juliana Otón Martínez y, con la asistencia del Secretario por delegación del Secretario General de la Corporación D. José Ortega Andreu, a fin de celebrar sesión extraordinaria de la Junta Vecinal Municipal Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

**PRESIDENTA**

D<sup>a</sup> Juliana Otón Martínez

**PARTIDO POPULAR (PP)**

D. Salvador Soto Sánchez (ausencia justificada)

**PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE) SEGÚN PROPUESTA REALIZADA  
EL DÍA 1 DE AGOSTO DE 2019**

D<sup>a</sup> Inmaculada Sola Torres  
D<sup>a</sup> Rosa María Conesa Pagán

**MOVIMIENTO CIUDADANO DE CARTAGENA (MCC)**

D. Rafael Rodríguez Vizcaíno  
D<sup>a</sup> Ana Cristina Martínez Cegarra  
D. Antonio Valverde Artés  
D<sup>a</sup> Florentina Martínez Ros

**CIUDADANOS (C'S)**

D<sup>a</sup> María Isabel Vera García (ausencia justificada)

**SECRETARIO**

D. José Ortega Andreu

---

Abre la sesión la Sra. Presidenta, con la lectura del Orden del Día.

---

**ORDEN DEL DÍA:**

1.- Aprobación, si procede, de la propuesta de resolución provisional de la **Comisión de Subvenciones a Instituciones sin fines de lucro**, para el reparto de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a colectivos correspondientes a la demarcación de esta Junta Vecinal, correspondiente al año 2019.

**Primero.- Aprobación, si procede, de la propuesta de resolución provisional de la Comisión de Subvenciones a Instituciones sin fines de lucro, para el reparto de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a colectivos correspondientes a la demarcación de esta Junta Vecinal, correspondiente al año 2019.**

*Dando el Pleno por conocida la mencionada resolución, se somete a votación, quedando aprobada por unanimidad de los asistentes.*

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, extendiendo yo, el Secretario éste Acta que firmarán los llamados por ley a suscribirla, de lo cual doy fe.

Se hace constar que el presente Acta se expide antes de su aprobación y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella.

**EL SECRETARIO, P.D.**

**LA PRESIDENTA**